



DECRETO ALCALDICIO N° 9125/2024

POZO ALMONTE, 11 DIC. 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Las instrucciones impartidas por el Sr. alcalde sobre esta materia;
2. Las necesidades y continuidad del servicio;
3. Lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
4. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones;
5. Lo establecido en los artículos N° 6, 78 y 79 de la Ley N° 18.883 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 7 de 2019 emitida por la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención al trámite de toma de razón.
7. El Decreto Alcaldicio N° 9108 de 09 de diciembre de 2024, que nombra a don Richard Godoy Aguirre, como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte;
8. El Decreto Alcaldicio N°5268 de fecha 20 de agosto de 2024, el cual nombra a la Srta. Carolina Rocasolano Manríquez en calidad de Secretario Municipal Suplente;
9. El Decreto Alcaldicio N° 9120 de fecha 11 de diciembre de 2024, el cual nombra al Sr. Cristóbal Cabaña Araya en calidad de Secretario Municipal Subrogante;

DECRETO:

1. **ESTABLÉSCASE**, la Subrogación del cargo del **DIRECTOR(A) DE OBRAS MUNICIPALES** de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, a contar de la fecha del presente decreto, y hasta cuando no se dicte otro Decreto Alcaldicio modificando lo decretado. -
2. **NOMBRESE** en calidad de **DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES** a la siguiente funcionaria:
 - Doña **JANETT ANDREA MEDINA ISLA**, C. I. N° **17.094.480-1**, Estamento Profesional, cargo Planta, Grado 11° E.U.M. de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.
3. **DEJESE** sin efecto cualquier otra Resolución sobre esta materia que se haya dictado con anterioridad.
4. **NOTIFÍQUESE**, personalmente al funcionario nombrado a fin de que tome conocimiento del presente decreto y la decisión de autoridad contenida en la misma.
5. **NOTIFÍQUESE**, a los distintos departamentos y unidades municipales, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



CRISTOBAL CABAÑA ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE



RICHARD GODOY AGUIRRE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

RGA/CCA/RGC

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía.
2. Direcciones, Departamentos y Unidades IMPA
3. Archivo Unidad Jurídica.